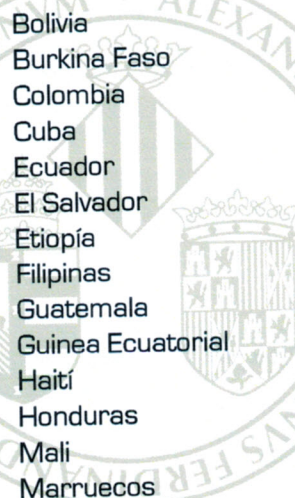


Corrección de errores de la Resolución de 2 de noviembre de 2016 del Vicerector d'Internacionalització i Cooperació de la Universitat de València por la que se convoca la V Convocatoria de Proyectos de Cooperación al Desarrollo de la Universitat de València de 2016.

La V Convocatoria de Proyectos de Cooperación al Desarrollo 2016 de la Universitat de València, contenía en la base 1.2 un listado países prioritarios de cooperación al desarrollo donde deberán realizarse los proyectos o acciones de cooperación en la que se ha detectado un error. El listado de países prioritarios debía incluir a Refugiados Sirios, por lo que se corrige el error de la base 1.2.

La base 1.2. decía:

1.2 Los proyectos o acciones de cooperación deberán realizarse en los países prioritarios de cooperación al desarrollo relacionados a continuación:



Bolivia
Burkina Faso
Colombia
Cuba
Ecuador
El Salvador
Etiopía
Filipinas
Guatemala
Guinea Ecuatorial
Haití
Honduras
Mali
Marruecos
Mauritania
Mozambique
Nicaragua
Níger
Paraguay
Perú
Población Saharaui
República Dominicana
Senegal
Territorios Palestinos

Y debe decir:

1.2 Los proyectos o acciones de cooperación deberán realizarse en los países prioritarios de cooperación al desarrollo relacionados a continuación:

Bolivia
Burkina Faso
Colòmbia
Cuba
Ecuador
El Salvador
Etiopía
Filipinas
Guatemala
Guinea Ecuatorial
Haití
Honduras
Mali
Marruecos
Mauritania
Mozambique
Nicaragua
Níger
Paraguay
Perú
Población Saharaui
Refugiados Sirios
República Dominicana
Senegal
Territorios Palestinos

Valencia, 28 de noviembre de 2016.

Por delegación del Rector
(Resolución de 6 de octubre de 2016 del Rectorado de
la Universitat de València, DOGV 26-10-2016)

Guillermo Palao Moreno
Vicerektor d'Internacionalització i Cooperació

